

ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA No. 20-2025

FECHA:05 de Mayo de 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, EL MARTES CINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Siendo las catorce horas cincuenta y tres minutos del lunes cinco de mayo del año dos mil veinticinco se inicia la sesión Extraordinaria DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, en base al art. 319 del COOTAD, preside el Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá, la sesión se desarrolla en la sala de sesiones del GAD Municipal del cantón Cumandá.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: muy buenas tardes compañeros concejales, señores directores bienvenidos a esta sesión, proceda señora secretaria.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: buenas tardes señor alcalde, señores concejales, compañeros técnicos, señor alcalde me permito dar lectura a la convocatoria No. 20-2025, Por disposición del Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, en base al Art. 319 del COOTAD, se convoca a Sesión Extraordinaria de Concejo a efectuarse, el lunes 05 de mayo de 2025, a las 14:53, en la sala de sesiones, con el siguiente orden del día:

I.- Constatación del quórum e instalación de la sesión

II.- Análisis y aprobación en segundo y definitivo debate de la primera reforma a la Ordenanza De Remuneraciones De Autoridades de Elección Popular y de Servidores y Trabajadores Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá.

III.- Análisis y aprobación en primer debate en la Ordenanza Que Regula La Creación De Urbanizaciones Y fraccionamientos Urbanos, Rurales y Agrícolas Del Cantón Cumandá

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: gracias señora secretaria, por favor de lectura al primer punto del orden del día.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: punto número uno

I.-CONSTATACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: señor alcalde con su autorización me permito dar constatación del quórum,

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Sra. Silvia Magly Garcia Yupa	✓	
2.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓	
3.- Ing. Jefferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
4.- Sr. Edmundo León Valle Idrovo	✓	

5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Asisten los directores

Ab. Lenin Gavilánez Procurador Síndico.

Abg. Diana Morales Coordinadora General

Ing. Isabel Villamar Dir. Financiera

Ing. Jorge Romero Dir. Planificación

Ing. Ángel Gaibor Dir. Administrativo

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Siendo las 14h54 minutos de este día lunes 05 de mayo de 2025, dejo instalada la sesión de concejo, siga señora secretaria, siga con el siguiente punto

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: punto dos

II.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE REMUNERACIONES DE AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR Y DE SERVIDORES Y TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: compañeros, está a consideración.

C. Ing Stalin Mañay: Señor alcalde, pido la palabra, por favor. Señor alcalde, compañeros concejales, señores directores, alcalde gracias por la palabra. Agradezco a los técnicos que han hecho llegar el informe, se pidió la semana pasada en el primer debate, se pidió que se haga llegar el informe técnico en cuanto a este punto de la ordenanza, de la reforma a la ordenanza de remuneraciones de autoridades de elección popular y de servicios y trabajadores del gobierno autónomo centralizado municipal del Cantón Cumandá. Una vez más, compañero alcalde, señores directores, solicito tener en cuenta y considerar para la próxima reforma que se realice para la remuneración de la ciudad del otro año, tener muy en cuenta lo que es las remuneraciones en cuanto a los cargos de igual jerarquía. Hay cargos como jefaturas, no voy a decir que no, que jefaturas, porque no quisiera que se piense que se está hablando al puesto, perdón a las personas, pero hay jefaturas que oscilan entre \$817, \$1086 y \$1212, señor alcalde, compañeros concejales, señores directores departamentales. Estas jefaturas tienden a ser lo más inmediato anterior a una dirección, entonces si tomamos en cuenta, no hay direcciones de diferentes valores, todas las direcciones son del mismo valor independiente, el área técnica que se realice, a nivel direcciones, todas las direcciones son importantes, entonces considero que todas las jefaturas deben estandarizarse, ponerse que ganen todos del mismo valor, tanto considerando el piso como el techo, pueden ser intermedios, pero si tengo una jefatura de \$817 dólares y tengo una jefatura de \$1212 dólares, entonces no estoy solicitando al monto que se trabaje con el piso ni con el techo, sino que se equiparen, no puede haber jefaturas que ganen de diferente valor, en mi criterio personal no considero que se esté haciendo porque esto genera un clima laboral de resentimiento, aunque no se haga notar a los jefes por la misma necesidad laboral, pero si crea un resentimiento de resentimiento, obviamente esto al tener todos los sueldos estandarizados, normados, mejorará el clima y la gente laboral, son cosas que se deben ir mejorando, yo he hecho estas observaciones desde el presupuesto de 2023-2024, pero bueno espero que se considere y se tome en cuenta, no estoy haciendo la observación a la estructura ni a la modificación del orgánico profesional, sino en cuanto a los

**ACTA 20-2025
20/05/2025**

valores que se están ganando, sabrá ser una propuesta intermedia, una propuesta al techo, al piso, pero sí considero compañero alcalde y compañeros concejales tomar en cuenta eso, porque aquí no hay concejales que ganen más ni concejales que ganen menos, porque todos somos importantes, tanto el que fue más votado como el menos votado, igual los directores, todos son importantes tanto de obras públicas como financieras, entonces yo creo que se debe considerar lo mismo a todos los puestos, aquí el señor director de personal como es administrativo me ha sabido manifestar que hay unas diferencias en cuanto al personal permanente, al personal permanente que tiene nombramiento permanente no hay como subirlo porque no hay ninguna disposición, bueno serían los casos excepcionales, pero hasta donde yo tenga en cuenta que las estima turas sí son de libre nombramiento y remoción, igual hay técnicos que ganan \$817 y hay técnicos que ganan \$1086, entonces esa es mi sugerencia, tomándolo como una sugerencia, no quizás como una, por el lado que estoy queriendo molestar, queriendo optimizar, quizás incomodar, sino al contrario, si hay que hacer una optimización que se haga para todos, o si hay que considerar las remuneraciones que se considere para todos, equidad es lo que se mantiene y se hace la sugerencia, por favor tomar en cuenta en la próxima resolución. Eso en cuanto a mi criterio, en cuanto a este tema, una vez más agradeciendo por los informes, muchas gracias Ingeniera por el informe que ha hecho de analizar, que se solicitó en el primer debate para entrar al segundo debate, esa sería mi intervención, compañero Alcalde, se va hasta aquí mi intervención, compañero Alcalde para que proceda con la sesión.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Está en consideración el punto, compañero.

C. Ing. Jefferson Tapia: Compañero, muy buenas tardes a todos, esta vez no hay más intervenciones, elevo a moción a este punto para que se apruébela ordenanza de remuneraciones.

C. Sra Alicia Vique: apoyo la moción.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Muchas gracias. Esperemos un minuto por favor.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Señor Alcalde, existe una moción planteada de aprobar en segundo y definitivo debate la primera reforma a la ordenanza de remuneraciones de autoridades de elección popular, de servidores y trabajadores del GAD Municipio del Cantón Cumanda por el ingeniero Jefferson Tapia y apoyada por la señora concejal Alicia Vique.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Procedamos con la votación.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Con los señores concejales:

C. Sra. Magaly Garcia: con el criterio técnico y jurídico, a favor

C. Ing. Stalin Mañay: Con criterio según oficios 210-DA-GADMCCUMANDA-AG-2025, de fecha 1 de mayo 2025, emitido por el ingeniero Ángel Gaibor y según informe 07 GADMC-DF, MIVB-2025, emitido por la directora financiera de fecha 1 de abril, y el informe jurídico, aprobado, A favor

C. Ing. Jefferson Tapia: aprobado, A favor

C. Sr. Edmundo Valle: aprobado, a favor

C. Sra. Alicia Vique: Con todas las revisiones técnicas y jurídicas aprobado, a favor

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: aprobado, a favor

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
1.- Sra. Silvia Magly Garcia Yupa	✓		
2.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓		
3.- Ing. Jefferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓		
4.- Sr. Edmundo Leónz Valle Idrovo	✓		
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓		
6.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓		
total	6		

Concejo por unanimidad emite la resolución

RESOLUCIÓN No.-061 CGADMCC-2025

CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTONAL CUMANDA

CONSIDERANDO

Que, el Art. 57 del COOTAD, determina las atribuciones del concejo municipal, donde al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;

Que, el Art. 57 del COOTAD literal d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

En virtud de las consideraciones expuestas, El Concejo:

RESUELVE:

Art.1.- Aprobar en segundo y definitivo debate la ordenanza, la primera reforma a la ordenanza de remuneraciones de autoridades de elección popular y servidores y trabajadores del GAD municipal del Cantón Cumanda.

Art.2 .- Notifíquese, Cúmplase y ejecútense.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Siguiendo punto,

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria Punto número 3,

III.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN DE URBANIZACIONES Y FRACCIONAMIENTOS URBANOS Y RURALES Y AGRÍCOLAS DEL CANTÓN CUMANDÁ.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: está a consideración.

C. Sra. Silvia Magly García Yupa: Señor alcalde, si me permite en este punto, acogiéndome al artículo 69 de la ordenanza de la organización y funcionamiento de consejo, en el que manifiesta que los concejales o concejalas podrán excusarse cuando se prevé a tratar asuntos en los que ellos o sus parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de actividad tengan intereses y que, por tanto, no puedan presenciar o intervenir. Con la finalidad de evitar posibles inconvenientes de conflicto de interés, como lo establece en la normativa vigente. Pido permiso para retirarme en este punto

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: siento razón que siendo las 15h08 minutos del día lunes 5 de mayo de 2025, se procede a retirar de la sesión la señora concejal Magali Gacia, por considerar que tiene interés en el punto del orden del día a tratar.

Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez: compañeros concejales señores directores departamentales en vista que la ordenanza según la aprobación del plan de uso, desarrollo y ordenamiento territorial y gestión del suelo aprobado ordenanza número 2 y según la disposición transitoria número 3 determina en el caso de 60 días a partir de la ordenanza que regula la creación del plan de uso gestión del suelo y desarrollo territorial el tiempo de 60 días para realizar la ordenanza que regula la creación de urbanizaciones y fraccionamientos urbanos, rurales y agrícolas tanto como andan en base a esta ordenanza de plan de desarrollo y ordenamiento territorial y plan de uso y gestión del suelo señor alcalde, se ha procedido a elaborar a formular la ordenanza para lo que es lo que son fraccionamientos agrícolas urbanizaciones conjuntamente con el equipo técnico de asesores la parte técnica la dirección de planificación la procuraduría síndica y los demás directores relacionados así mismo con los compañeros concejales, se ha formulado se ha elaborado y se ha analizado artículo por artículo de la ordenanza se ha hecho cambios y correcciones la misma que ha sido enviado a través de la convocatoria al correo de cada uno de ustedes para que se vuelva a analizar y evaluar en cuanto a esta ordenanza que tiene como objetivo principal lo que es normal el uso del suelo en cuanto a lo que es a todo lo que son urbanizaciones fraccionamientos urbanos, rurales y agrícolas así también con el fin de dar esa apertura y esa oportunidad que se pueda acceder a las tierras pero también con el fin de evitar la especulación en el cantón cuidar el medio ambiente y también lo que es la parte social se ha incrementado aquí en esta ordenanza lo que es el fraccionamiento perdón, la donación entre particulares la parte lo que es la propiedad horizontal las protecciones de ríos quebradas que van entre 50 y 100 metros con el fin de evitar la especulación también se ha normado un área en los fraccionamientos agrícolas una área de construcción mínima del 10% y que estos fraccionamientos no puedan ser subdivididos volver a sufrir otros fraccionamientos salvo por herencia y donaciones y un informe de económico-social son circunstancias, entre otras más que se ha procedido a realizar en base a la aprobación del plan de ordenamiento territorial y uso y gestión del suelo tomando en concordancia los PIT y también haciendo lo que son para casos excepcionales en los cuales se deberá justificar los motivos y las razones para los fraccionamientos esperamos que hayan analizado y si tienen alguna pregunta, alguna consideración o algo más que aclarar, aquí está el señor director de planificación para profundizar en algo más que luego de mi intervención se tenga que considerar y tomar en cuenta para el segundo debate lo que se quiere siempre es

ACTA 20-2025
20/05/2025

como legisladores y cantonales y portavoces de la población que siempre haya sus instrumentos para que se pueda trabajar para todos ese siempre ha sido el objetivo que se trabaje para todos no cerrarle la puerta a nadie y que nadie tampoco se saque provecho de las circunstancias de esta manera estamos cuidando protegiendo el buen uso que se dé al suelo, en especial en los fraccionamientos agrícolas hay que seguir puliendo y mejorando pero ya está un borrador en lo que se pueda realizar estamos dentro de los tiempos pertinentes para realizar las sugerencias que sean pertinentes agradezco también al presidente de la comisión de legislación que ha hecho también la parte pertinente para que se pueda ingresar hoy en primer debate antes de terminar mi intervención señor alcalde, compañeros concejales compañeros técnicos, solo quiero pedir en los informes técnicos tanto del señor director departamental de planificación que por favor para segundo debate dentro de las recomendaciones nos ponga la palabra procedente, tenga la bondad señor director y también al señor jurídico de procuraduría síndica que también nos ponga que es procedente dentro del informe técnico eso sería mi intervención compañeros concejales compañeros directores mi intervención y si van a continuar profundizando o analizando o algo más que se tenga que agregar para luego proceder a su votación de esta ordenanza que está para el primer debate gracias compañero, señor alcalde que se apruebe la ordenanza en primer debate.

C. Ing. Jeferson Tapia: apoyo la moción

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, señor alcalde existe una moción planteada de aprobar en primer debate la ordenanza que regula la creación de organizaciones y fraccionamientos urbanos, rurales y agrícolas del Cantón Cumanda elevado a moción por el ingeniero Stalin Mañay y apoyada por el ingeniero Jeferson Tapia.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: proceda con la votación

C. Ing. Stalin Mañay: aprobado, a favor

C. Ing. Jefferson Tapia: aprobado, a favor

C. Sr. Edmundo Valle: aprobado, a favor

C. Sra. Alicia Vique: aprobado, a favor

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: por los efectivos informes jurídicos técnicos de la comisión aprobado, a favor

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
1.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓		
2.- Ing. Jefferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓		
3.- Sr. Edmundo LeónzValle Idrovo	✓		
4.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓		
5.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓		
TOTAL	5		

El resultado de la votación es 5 votos a favor por consiguiente el concejo emite la siguiente resolución.

RESOLUCIÓN No.-062 CGADMCC-2025

**CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTONAL CUMANDA**

CONSIDERANDO

Que, el Art. 57 del COOTAD, determina las atribuciones del concejo municipal, donde al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;

Que, el Art. 57 del COOTAD literal d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

En virtud de las consideraciones expuestas, El Concejo:

RESUELVE:

Art.1.- Aprobar en primer debate la Ordenanza Que Regula La Creación De Urbanizaciones Y Fraccionamientos Urbanos Y Rurales Y Agrícolas Del Cantón Cumandá.

Art.2 .- Notifíquese, Cúmplase y ejecútese.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza: no existen mas puntos a tratarse.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Siendo las tres y dieciocho de la tarde de lunes 5 de mayo damos por finalizado compañeros muchas gracias

REGISTRO DE ASISTENCIA – FIN DE SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Ing. Stalin Patricio Mañay Ordoñez	✓	
2.- Ing. Jefferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
3.- Sr. Edmundo LeónzValle Idrovo	✓	
4.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
5.- Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Firman. –

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña,
ALCALDE DEL GADMCC

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza
SECRETARIA DEL CONCEJO